



Juegos Paralímpicos de Invierno de Beijing 2022

Normativa de Clasificación Deportiva

Noviembre 2021



Notas de la traducción:

Nota I

Este documento es la versión en castellano de la Normativa de Clasificación Deportiva del Comité Paralímpico Internacional (IPC, en sus siglas en inglés) para los Juegos Paralímpicos de Beijing 2022 realizada por el Comité Paralímpico Español. En caso de discrepancia entre esta versión y su original publicada por el Comité Paralímpico Internacional (IPC), prevalecerá esta última.

Nota II

Las versiones en castellano de los criterios específicos de cada deporte aparecen publicadas en documentos separados y numerados cada uno de ellos de forma independiente por entenderse que resulta más operativo y cómodo trabajar con ellos de esta forma. Solo se han traducido los criterios de los deportes en los que España compite a nivel internacional: Esquí Alpino, Esquí Nórdico y Snowboard.



CONTENIDOS

1. Introducción
2. Visión General del Programa Paralímpico de Beijing 2022
3. Normativa general del IPC sobre la Elegibilidad
4. Invitaciones de la Comisión Bipartita
5. Redistribución de las plazas de clasificación vacantes
6. Fechas clave
7. Glosario
8. Registro de las actualizaciones



INTRODUCCIÓN

Esta publicación describe detalladamente como pueden clasificarse deportivamente deportistas para los Juegos Paralímpicos de Beijing 2022 en cada uno de los cinco deportes del programa de los Juegos. Este documento proporciona a los Comités Paralímpicos Nacionales (NPCs, en sus siglas en inglés), a las Federaciones Deportivas Nacionales, a los administrativos de los deportes, entrenadores y a los mismos deportistas, las condiciones que permiten participar en el acontecimiento bandera del deporte de invierno del Movimiento Paralímpico.

La guía presenta:

- Una visión general del Programa Paralímpico de Beijing 2022.
- La normativa general del IPC sobre la Elegibilidad.
- Los Criterios de Clasificación Deportiva específicos para cada deporte (por orden alfabético).
- Un glosario con la terminología utilizada a lo largo de todo el documento.

ESTRUCTURA DE LOS CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN DEPORTIVA ESPECÍFICOS DEL DEPORTE

Todas las secciones específicas de los deportes incluidas en esta publicación siguen un formato estandarizado. De esta forma, los lectores pueden localizar y comparar rápidamente la información entre deportes. La estructura estandarizada de todos los criterios de clasificación específicos por deporte es la siguiente:

- Pruebas
- Cupo de deportistas
- Asignación de las plazas de clasificación
- Máxima asignación de cupo por NPC
- Elegibilidad del deportista
- Número máximo de inscripciones por Comité Paralímpico Nacional (NPC)
- Sistema de clasificación deportiva
- Calendario de plazos
- Proceso de confirmación de las plazas de clasificación
- Reasignación de las plazas de clasificación no utilizadas
- Información de contacto de la Federación Internacional

MÉTODOS DE CLASIFICACIÓN

Hay una serie de métodos de clasificación deportiva que las Federaciones Internacionales podrán utilizar dependiendo de la naturaleza y tradiciones de cada deporte. La mezcla de métodos de clasificación dentro de cada deporte respetará los siguientes principios:

- Asegurar que los deportistas que lideran los rankings mundiales tengan la oportunidad de competir al máximo nivel;
- Mantener el principio ético fundamental de no discriminación, y
- Asegurar que existan oportunidades regionales para conseguir clasificarse deportivamente (siempre que sea posible), y que la distribución regional de las plazas



de clasificación sea justificable en base a los resultados de élite y/o preponderancia de un deporte en una región dada.

En algunos deportes, la participación del país anfitrión queda garantizada a través de plazas reservadas. Sin embargo, los deportistas que representen al país anfitrión, aun así, tienen que cumplir todos los requisitos de elegibilidad (idoneidad) para poder ser inscritos en los Juegos Paralímpicos.

Podrán utilizarse los siguientes métodos de clasificación basados en resultados deportivos:

- Puesto en los Campeonatos del Mundo.
- Puesto en los Campeonatos Regionales / Zonales o Juegos Regionales.
- Puesto en otras competiciones sancionadas por la Federación Internacional o en los Clasificatorios Paralímpicos que se designen.
- Clasificación en un ránking mundial o regional.
- Clasificación en un ránking específico de clasificación paralímpica.
- Consecución de una marca mínima de clasificación (MQS) con o sin la subsiguiente fórmula de asignación del cupo.
- Invitaciones Bipartitas (véase la página 8 de esta sección).

PREGUNTAS Y ACTUALIZACIONES

Para todas aquellas preguntas relativas a temas de clasificación deportiva de un deporte en concreto, contáctese con la correspondiente Federación Internacional. Las preguntas de una naturaleza general pueden enviarse al Departamento de Deportes del IPC vía correo electrónico a: juergen.padberg@paralympic.org. Puede ser necesario realizar actualizaciones a este documento de forma ocasional. Las actualizaciones serán registradas al final de esta Guía. Para la última versión de la Guía (véase la fecha en la portada), visítese www.paralympic.org/beijing-2022.

IDIOMA OFICIAL

El idioma oficial del Comité Paralímpico Internacional es el inglés. Si alguien tradujera este documento para uso interno, la versión en inglés será la que prevalecerá en caso de discrepancia.

COPYRIGHT (2020)

Quedan reservados todos los derechos. Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida ni transmitida para usos comerciales mediante ningún proceso sin previa autorización por escrito del Comité Paralímpico Internacional.



VISIÓN GENERAL DEL PROGRAMA PARALÍMPICO DE BEIJING 2022

Los Juegos Paralímpicos de Invierno representan una competición internacional multideportiva para los deportistas con una deficiencia que refleja los estándares más altos de la excelencia y diversidad deportiva. El objetivo del Programa Deportivo Paralímpico es proporcionar unas pruebas emocionantes en los Juegos Paralímpicos que permitan a los deportistas conseguir la excelencia competitiva, implicando y entreteniendo al público al mismo tiempo. Con el objetivo de asegurar esto para los Juegos Paralímpicos de Invierno de Beijing 2022, el IPC realizó su proceso de revisión cuatrienal que determinó la inclusión y ubicación de los deportes, disciplinas y pruebas con medalla dentro de los Juegos Paralímpicos de Invierno en base a las características principales y principios rectores establecidos.

PRINCIPIOS RECTORES

Los principios rectores del Programa Deportivo Paralímpico son:

EXCELENCIA: los Juegos Paralímpicos deberían constituir el máximo nivel de competición para cada deporte con la participación de los mejores deportistas del mundo.

DIVERSIDAD: los Juegos Paralímpicos proporcionan a los deportistas con diversos tipos / rangos de deficiencia la oportunidad de competir en un programa de pruebas equitativo que ofrece oportunidades para ambos sexos y asegura la participación de los deportistas con altas necesidades de apoyo.

UNIVERSALIDAD: los Juegos Paralímpicos incluyen a deportistas de todas las regiones del mundo representando al mayor número posible de Comités Paralímpicos Nacionales (NPCs).

INTEGRIDAD: los Juegos Paralímpicos ofrecen una competición bien dirigida, limpia, justa y segura, con excelencia en la labor de jueces, árbitros y demás oficiales de los Juegos.

SOSTENIBILIDAD: los Juegos Paralímpicos muestran los Para deportes con tal profundidad y fuerza que aseguran eventos de alta calidad de una edición de Juegos Paralímpicos para la siguiente edición.



CUPOS DE DEPORTISTAS Y DE PRUEBAS CON MEDALLA

En la siguiente tabla se encuentran detallados el número de pruebas de medalla y de deportistas por deportes, tal y como han sido aprobados por la Junta de Gobierno del IPC:

	PRUEBAS DE MEDALLA				DEPORTISTAS		
	Masculino	Femenino	Mixto	Total	Masculino	Femenino	Total
Esquí Alpino	15	15	-	30	140	80	220
Esquí Nórdico	18	18	2	38	120	90	210
Jockey sobre hielo	-	-	1	1	136*	8*	144
Snowboard	6	2	-	8	70	32	102
Curling SR	-	-	1	1	48*	12*	60
Total	39	35	4	78	514	222	736

* Números estimativos debido a la asignación de plazas sin el criterio de sexo

NORMATIVA GENERAL DEL IPC SOBRE LA ELEGIBILIDAD

Además de los criterios de elegibilidad (idoneidad) del deportista específicos del deporte de cada Federación Internacional, el IPC ha establecido una serie de criterios generales sobre la elegibilidad que se aplicarán a todos los participantes en los Juegos Paralímpicos de Invierno. Esta normativa general deriva del Manual del IPC (*IPC Handbook*). Estas normas aseguran que los derechos y obligaciones fundamentales del IPC y de sus miembros sean reconocidos y protegidos. La Normativa General del IPC sobre la elegibilidad incluye:

MIEMBROS DEL IPC

Solo podrán inscribir deportistas debidamente clasificados deportivamente y que sean elegibles para competir en los Juegos Paralímpicos de Invierno de Beijing 2022 aquellos Comités Paralímpicos Nacionales que estén al corriente de sus pagos con el IPC. Además, se recuerda a los Comités Paralímpicos Nacionales que para que sus deportistas puedan participar, su miembro nacional en la pertinente Federación Internacional debe estar al corriente de sus pagos durante el periodo de clasificación deportiva y hasta el cierre de la inscripción para los Juegos Paralímpicos de Invierno.

CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE NACIONALIDAD DE LOS DEPORTISTAS DEL IPC

Todo deportista que compita en los Juegos Paralímpicos de Invierno debe ser ciudadano del país/territorio del Comité Paralímpico Nacional que le inscribe, y deberá cumplir con las disposiciones del Código de Nacionalidad, tal y como aparece publicado en el Manual del IPC.

REQUISITO DE LA EDAD MÍNIMA

En líneas generales, el IPC no establece ningún límite de edad para los deportistas que compiten en los Juegos Paralímpicos de Invierno. Sin embargo, los Comités Paralímpicos Nacionales deben tener en cuenta que la correspondiente Federación Internacional puede establecer un límite de edad por medio de los criterios de elegibilidad del deportista específicos del deporte. Aunque los Juegos Paralímpicos de Invierno acogen gustosamente a



la juventud mundial con discapacidad, se recomienda a los Comités Paralímpicos Nacionales que envíen a los Juegos Paralímpicos de Invierno únicamente a deportistas debidamente preparados para competición internacional de alto rendimiento (elite).

ENTENDIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Para ser elegible para participar en los Juegos Paralímpicos de Invierno de Beijing 2022 todos los deportistas deben firmar, observar, cumplir y acatar la normativa y el reglamento indicado en el Acuerdo de las Condiciones de Participación del IPC. Este acuerdo es parte del proceso de inscripción del NPC.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL NPC

El IPC reconoce y respeta el derecho de los NPCs a establecer criterios de selección nacionales que determinen la clasificación de un deportista o equipo para competir en los Juegos Paralímpicos. Estos criterios deben ser complementarios a los establecidos por el IPC así como por aquellos establecidos por cada respectiva Federación Internacional. Cualquier criterio nacional de selección también deben estar en línea con las fechas de confirmación y los plazos administrativos del Comité Organizador de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos (COG). Todos los deportistas y equipos están igualmente sujetos a los criterios de selección de sus respectivos Comités Paralímpicos Nacionales, cuando corresponda.

CUMPLIMIENTO DE LOS REGLAMENTOS DE CLASIFICACIÓN DE LA DISCAPACIDAD PARA EL DEPORTE

Sólo serán elegibles para su inscripción en los Juegos Paralímpicos de Invierno de Beijing 2022 aquellos deportistas clasificados deportivamente que cumplan las condiciones de clasificación de la discapacidad para el deporte de su deporte y que tengan designado un estatus de clasificación de la discapacidad para el deporte, tal y como aparece detallado a continuación por cada uno de los deportes. Es responsabilidad de cada Comité Paralímpico Nacional asegurar que todos sus deportistas estén debidamente clasificados deportivamente en los respectivos deportes antes de proceder a la inscripción, y que cada deportista tenga un estatus de clase deportiva que cumpla con los requisitos de elegibilidad del deporte, tal y como estén publicados en este documento.

INVITACIONES DE LA COMISIÓN BIPARTITA

Como en anteriores Juegos Paralímpicos de Invierno, el Comité Paralímpico Internacional ha trabajado con las Federaciones Internacionales para desarrollar métodos de clasificación deportiva que permitan que los mejores deportistas de cada deporte compitan en los Juegos, respetando a la vez los Principios Rectores de los Juegos Paralímpicos. Los principios de excelencia, diversidad, universalidad, integridad y sostenibilidad son aspectos fundamentales y directores en el objetivo que el Comité Paralímpico Internacional y que las Federaciones Internacionales tienen de ofrecer una gran competición en los Juegos Paralímpicos de Invierno de Beijing 2022.

Mientras que el método principal por el que los principios rectores son respetados es a través de los métodos estándar de clasificación deportiva, el Comité Paralímpico Internacional y las Federaciones Internacionales también han buscado proporcionar una asignación de plazas de



clasificación de forma dirigida en determinados deportes, a través del método de Asignación por Invitación de la Comisión Bipartita. Estas invitaciones están incluidas en el cupo general de deportistas de los correspondientes deportes. Las invitaciones son concedidas de forma discrecional por el Comité Paralímpico Internacional y la correspondiente Federación Internacional, y son normalmente asignadas en base a los siguientes principios:

- Asegurar la participación de los deportistas de alto nivel que pueden no haber tenido la oportunidad de clasificarse deportivamente formalmente a través de otros métodos debido a circunstancias especiales;
- Asegurar la representación de deportistas con altas necesidades de ayuda;
- Asegurar que las pruebas de medalla tengan la suficiente representación para su viabilidad; y
- Permitir una mayor representación por sexo.

Ofrecen plazas de clasificación por Invitación de la Comisión Bipartita los siguientes deportes: Esquí Alpino, Esquí Nórdico, Snowboard.

CALENDARIO DE PLAZOS Y PROCESOS DE SOLICITUD

Los Comités Paralímpicos Nacionales podrán sugerir candidatos para la Bipartita a la correspondiente Federación Internacional a partir del 10 de enero de 2022. Las Federaciones Internacionales deberán haber recibido las solicitudes de plazas de Bipartita para el 7 de febrero de 2022. Los candidatos deberán cumplir con la Normativa General de Elegibilidad (tal y como ha sido definida más arriba) y con las disposiciones de Elegibilidad de su respectivo deporte (tal y como son definidas en el capítulo de cada deporte de esta Guía). Todas las decisiones de Invitación de la Comisión Bipartita son definitivas, sin posibilidad de reclamación ni apelación.

REDISTRIBUCIÓN DE LAS PLAZAS DE CLASIFICACIÓN VACANTES

Las plazas de clasificación que no sean asignadas ni reasignadas dentro de los plazos establecidos o que queden vacantes (tras el plazo para las inscripciones finales) podrán ser redistribuidas a cualquier deporte en el programa a discreción exclusiva del Comité Paralímpico Internacional. Todas las decisiones de redistribución son definitivas, sin posibilidad de reclamación ni apelación.

FECHAS CLAVE

El Comité Paralímpico Internacional y el Comité Organizador de los Juegos de Beijing 2022 han establecido las siguientes fechas y calendario de plazos que tienen que ser cumplidos por todos los deportes en el programa:



COMIENZO DEL PERIODO DE CLASIFICACIÓN: 1 DE ENERO DE 2020

Sujeto a los tres puntos que siguen, cada Federación Internacional determinará su propio período de clasificación deportiva durante el que deportistas y equipos podrán obtener resultados y puestos de ranking que cuenten para clasificarse para los Juegos Paralímpicos de Invierno de Beijing 2022:

- a) Ninguna Federación Internacional podrá establecer un periodo de clasificación por el que los deportistas o equipos puedan obtener asignaciones de plazas directas para los Juegos Paralímpicos de Invierno de Beijing 2022, que comience antes del 1 de enero de 2020.
- b) Una Federación Internacional podrá contar con listas de rankings de deportistas que incorporen resultados de competiciones que se hayan celebrado antes del 1 de enero de 2020. Sin embargo, ninguna Federación Internacional podrá contar con resultados de deportistas que hayan ocurrido antes o durante los Juegos Paralímpicos de Invierno de PyeongChang 2018.
- c) Durante el periodo de clasificación deportiva la participación en una competición podrá depender de los resultados conseguidos antes del período de clasificación deportiva para el respectivo deporte.

PLAZO DE ACREDITACIÓN: 12 NOVIEMBRE 2021

Los Comités Paralímpicos Nacionales deben enviar al Comité Organizador de Beijing 2022 información completa sobre cada potencial miembro de la delegación que crean que puede participar en los Juegos. Esta “lista larga de acreditación” debe incluir a deportistas (debidamente clasificados deportivamente, reservas, sustitutos, candidatos a Invitación de la Comisión Bipartita, etc.), los guías, entrenadores, médicos de los equipos, administrativos, fisioterapeutas, cuidadores, agregados de prensa, agregados paralímpicos y Jefe de la Delegación, junto con los Presidentes, Secretarios Generales e invitados acompañantes. Solo aquellos deportistas que estén acreditados para el 12 de noviembre de 2021 podrán ser inscritos en los Juegos dentro del plazo para las inscripciones deportivas (véase abajo).

PLAZO PARA LAS INSCRIPCIONES DEPORTIVAS: 18 FEBRERO 2022

Las inscripciones deportivas son el proceso de inscripción oficial para que los deportistas seleccionados y clasificados participan en los Juegos Paralímpicos de Invierno. Cualquier deportista que un Comité Paralímpico Nacional pueda decidir inscribir debe cumplir todos los criterios de elegibilidad en el momento de la inscripción. El deportista también tiene que estar en la “lista larga de acreditación” (véase la sección anterior). El último día posible para cumplir los criterios de elegibilidad es el 18 de febrero de 2022.

GLOSARIO

Elegibilidad del deportista	La lista de los requisitos que un deportista debe cumplir para poder optar a la clasificación deportiva y/o inscripción. Algunos requisitos de elegibilidad se aplican a todos los deportistas; otros son específicos del deporte de que se trate.
Asignación de las plazas de clasificación deportiva	Cada deporte consigue un número concreto (cupó) de deportistas que pueden participar en los Juegos. La asignación de estas plazas de clasificación deportiva es entonces atribuida bien a un deportista individual / equipo, o al correspondiente Comité Paralímpico Nacional dependiendo del deporte y del correspondiente método de clasificación deportiva.
Cupo de deportistas	El número total de plazas de clasificación deportiva de deportistas y equipos por deporte, sexo y/o por clase deportiva (cuando corresponda).
Pruebas	La lista de pruebas de medalla por deporte que serán ofrecidas durante los Juegos Paralímpicos.
Proceso de confirmación	El intercambio de documentos escritos por el que un Comité Paralímpico Nacional se compromete a enviar a deportistas a los Juegos Paralímpicos en base al número de plazas de clasificación deportiva ofrecidas a ese Comité Paralímpico Nacional por una Federación Internacional.
Federación Internacional (IF, en sus siglas en inglés)	La organización responsable del gobierno del correspondiente deporte en el Programa Paralímpico.
Máxima asignación de cupo por NPC	El número máximo de plazas de clasificación deportiva por sexo, clase deportiva y/o prueba que un Comité Paralímpico Nacional puede inscribir en un determinado deporte.
Máxima inscripción por NPC	El número máximo de deportistas por sexo y/o clase deportiva que un Comité Paralímpico Nacional puede inscribir en una determinada prueba con medalla.
Sistema de clasificación deportiva	Los métodos utilizados en cada deporte para asignar las plazas de clasificación deportiva a los NPC. En este documento aparecen detallados en orden de su desarrollo que no tiene por qué ser cronológico.
Reasignación de las plazas de clasificación no utilizadas	El método por el que una Federación Internacional ofrece una plaza de clasificación a un NPC después de que la plaza en cuestión haya sido rechazada por el NPC cuyo deportista o deportistas la hubieran ganado originariamente.



Redistribución de las plazas de clasificación vacantes	El método por el que el IPC (a su entera discreción) ofrece a cualquier deportista en cualquier deporte, aquellas plazas de clasificación que no pudieran ser reasignadas dentro del plazo establecido o que queden disponibles después del cierre de las inscripciones deportivas.
Plazos para la clasificación deportiva	El calendario de plazos por deporte que establece las fechas esenciales en relación a la clasificación deportiva, notificación, confirmación y envío de los datos del deportista.

REGISTRO DE LAS ACTUALIZACIONES

SECCIÓN	FECHA	CAMBIOS Y AÑADIDOS
Snowboard	27 febrero 2020	Método de Asignación por Invitación Bipartita corregido
Toda la publicación	21 octubre 2020	Actualización de los nombres de los deportes y pruebas
Snowboard	21 octubre 2020	Corrección del método de asignación por la lista del ranking
Esquí Alpino	21 octubre 2020	Enmienda de los criterios de elegibilidad
Jockey Hielo	21 octubre 2020	Fechas para los campeonatos del Mundo Grupo A y Grupo B
Esquí Alpino	14 diciembre 2020	Actualización del sistema de clasificación deportiva y de los criterios de elegibilidad
Jockey Hielo	14 diciembre 2020	Actualización de las fechas del Grupo B de los Campeonatos del Mundo
Esquí Nórdico	14 diciembre 2020	Actualización del sistema de clasificación deportiva
Snowboard	14 diciembre 2020	Actualización del sistema de clasificación deportiva y de los criterios de elegibilidad
Curling en silla de ruedas	14 diciembre 2020	Enmienda de las fechas de los Campeonatos del Mundo y del calendario de asignación de plazas
Toda la publicación	3 febrero 2021	Se ha añadido el plazo para la acreditación
Jockey Hielo	11 febrero 2021	Actualización de las fechas de los Campeonatos del Mundo "Grupo A"
Esquí Alpino	16 agosto 2021	Enmienda del método de asignación por invitación Bipartita
Jockey Hielo	16 agosto 2021	Actualización de las fechas de los Campeonatos del Mundo "Grupo B" y del calendario de asignación de las plazas
Esquí Nórdico	16 agosto 2021	Enmienda del método de asignación por invitación Bipartita
Snowboard	16 agosto 2021	Enmienda del método de asignación por invitación Bipartita
Curling en silla de ruedas	16 agosto 2021	Se han añadido las fechas de los Campeonatos del Mundo de 2021 y actualizado el calendario de asignación de plazas
Jockey Hielo	23 noviembre 2021	Se han añadido las fechas del Torneo de Clasificación y actualizado el calendario de asignación de plazas